

TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN, TESTIGO SOCIAL PF027, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO UNCP/309/BMACP/258/2016 DEL 15 DE ABRIL DE 2016 PARA ATESTIGUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009000988-E22-2016 PARA EL:

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS Y ESCALERAS ELÉCTRICAS, SUS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO NECESARIO, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS DISPOSITIVOS QUE LO CONFORMAN, EN LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y ELEVADAS EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE”

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

TESTIMONIO DE ATESTIGUAMIENTO AL PROCESO LICITATORIO
"Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Elevadores Eléctricos y Escaleras Eléctricas, sus Sistemas y Equipamiento Electromecánico Necesario, Hardware y Software de los Dispositivos que lo Conforman, en las Estaciones Subterráneas y Elevadas en la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"
Licitación Pública Internacional N° LO-009000988-E22-2016

I. Antecedentes

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 27 BIS fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 56 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF027 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional realizado por la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal (DGDFM) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la contratación del "Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Elevadores Eléctricos y Escaleras Eléctricas, sus Sistemas y Equipamiento Electromecánico Necesario, Hardware y Software de los Dispositivos que lo Conforman, en las Estaciones Subterráneas y Elevadas en la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque", con número de identificación en CompraNet LO-009000988-E22-2016.

El procedimiento de licitación se realizó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 27 fracción I, 27 BIS, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la LOPSRM; 31, 34, 35, 36, 37, y 52 de su Reglamento, así como en lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/BMACP/258/2016 del 15 de abril de 2016, me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación antes señalado, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Con fecha 20 de junio de 2016 el Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal y el suscrito celebramos contrato abierto de prestación de servicios N° DGTFM-13-16, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de la LOPSRM; y 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa, asimismo el 1 de septiembre se firmó un Convenio Modificatorio al contrato para ampliar el plazo del servicio al 30 de noviembre de 2016.

El proceso de licitación lo lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

II. Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Elevadores Eléctricos y Escaleras Eléctricas, en la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara

El objeto de la licitación contempla los sistemas de transporte vertical de la Ampliación del Sistema de Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de 20.9 kilómetros, en el que se ubicaran 18 estaciones, (13 elevadas y cinco subterráneas) en los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque, todas las estaciones disponen de dos andenes laterales de 75 metros de longitud útil.

La licitación considera el suministro, instalación y puesta en marcha de elevadores y escaleras eléctricas para las 18 estaciones que formaran parte del sistema, así como en los Talleres y Cocheras y el Centro de Mando, mismas que darán servicio a cada estación para uso y comodidad de los usuarios, permitirá el acceso de ellos y en especial a personas con movilidad reducida. La puesta en marcha del subsistema incluye el equipamiento electromecánico necesario, el hardware y software de los dispositivos que lo conforman, así como las provisiones necesarias como la alimentación eléctrica, los espacios mínimos necesarios para su adecuada instalación y operación.

Además, deben resolver los temas que involucre la coordinación con otros sistemas para su adecuada y segura operación: Los equipos a instalar deberán contar con una interfaz o conexión que permita su monitoreo y operación remota. Se considera la instalación de 138 escaleras eléctricas y 75 elevadores:



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

TRAMO 1 VIADUCTO 1		
E1 PERIFÉRICO ZAPOPAN	7	4
E2 BELENÉS	6	4
E3 MERCADO DEL MAR	4	4
E4 BASÍLICA	6	3
E5 PLAZA PATRIA	4	4
E6 CIRCUNVALACIÓN O.DEL N.	5	5
E7 FEDERALISMO	2	5

TRAMO-2, TÚNEL		
E8 NORMAL	19	5
E9 ALCALDE	18	3
E10 CATEDRAL	21	5
E11 INDEPENDENCIA	13	6
E12 PLAZA	15	3

TRAMO-3, VIADUCTO 2		
E13 CUCEI-UDG	3	4
E14 PLAZA REVOLUCIÓN	3	4
E15 RIO NILO	2	3
E16 TLAQUEPAQUE CENTRO	2	3
E17 NODO REVOLUCIÓN	2	4
E18 CENTRAL CAMIONERA 1	6	3
Talleres y Cocheras		1
Centro de Mando		2

III. Actividades a Desarrollar

De común acuerdo con la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, se definieron las actividades a desarrollar por el Suscrito, siendo estas de carácter enunciativo y no limitativo, para en su caso participar en eventos que no se tuvieran considerados, aspecto que quedó plasmado en el contrato de prestación de servicios correspondiente:

- a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y Bases de Concurso
- b) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso
- c) Visita al Sitio de la Obra
- d) Juntas de Aclaraciones
- e) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Licitantes
- f) Presentación y Apertura de Proposiciones
- g) Evaluación de las proposiciones y revisión de proyecto de Fallo
- h) Acto de Fallo
- i) Firma de Contrato

a) Revisión del Proyecto de Convocatoria

Con fecha 20 de junio de 2016, se remitió al Suscrito por el área Convocante de la SCT el proyecto de convocatoria que se estructuró en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASP) y su Reglamento y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Se realizó la revisión al proyecto de convocatoria que contiene las bases de licitación realizando comentarios a la misma, los cuales se presentaron por escrito a la Convocante por parte del Suscrito el 29 de junio de 2016.

A petición del Subcomité Revisor de Convocatorias de la SCT, se informó que el 7 de julio se llevaría a cabo la revisión de la Convocatoria por lo que ésta se reorganizó conforme al esquema que el Subcomité tiene establecido; el proyecto de la nueva Convocatoria me fue remitida vía correo electrónico el 6 de julio, a fin de llevar a cabo su revisión para la reunión programada para la fecha antes señalada.

Se realizó una revisión general al proyecto de la nueva Convocatoria de la cual se presentaron sugerencias y recomendaciones, mismas que tenía considerado comentarlas en la reunión del Subcomité, reunión que fue cancelada, por lo que las sugerencias y recomendaciones se remitieron por parte del Suscrito mediante escrito vía correo electrónico del 8 de julio de 2016. La reunión del Subcomité Revisor de Convocatorias de la SCT se reprogramó para el 25 de julio de 2016.

El 25 de julio de 2016 a las 13:00 a las 18:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la SCT, se llevó a cabo la revisión de la Convocatoria, reunión que fue presidida por el Presidente Suplente del Subcomité el Lic. Carlos Montfort Ramírez, en esa reunión se concluyó y acordó que:

“Del análisis realizado al proyecto de convocatoria que remite el área requirente, por las características de los bienes y servicios a contratar, se advierte que existen conceptos en la misma que a su consideración es necesario su cumplimiento; sin embargo, en el marco de la LAASSP su sustento no se encuentra regulado jurídicamente, como son la entrega de anticipos en dos ejercicios fiscales; la aplicación del criterio de precios aceptables y convenientes, siendo que la evaluación se realizará a través de puntos y porcentajes; la entrega de los bienes; forma de pago, garantías de anticipos, entre otros; por lo que éste Órgano Colegiado concluye que es necesario que el área requirente realice una consulta integral de dicho proyecto ante la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que ésta se pronuncie sobre si los requisitos, términos y condiciones que se establecen, son aplicables en términos de la LAASSP o por magnitud y complejidad deberá integrarse al proyecto de obra pública”.

“El área requirente solicita a los miembros del Subcomité, se lleve a cabo la consulta a que se refiere el párrafo anterior, de manera conjunta a la SFP, con la finalidad de aclarar los puntos que causan la controversia”.

“Este Órgano Colegiado hace de conocimiento del área requirente, que de conformidad a lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Convocatorias, no está dentro de sus funciones realizar este tipo de consultas, por lo que no resulta procedente su solicitud".

Es así que, el 27 de julio de 2016 por parte del Director de Obras y Contratos de la SCT, se realizó la consulta a la Directora General Adjunta de Normatividad de Adquisiciones de la SFP, respuesta que se recibió el 17 de agosto de 2016, mediante oficios unidos con números UNCP/309/NA/0.-254/2016 y UNCP/ 309/NOP/0.-166/2016 firmado por los Directores Generales Adjuntos de Normatividad de Adquisiciones y el de Normatividad de Obra Pública.

b) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso

Derivado de lo anterior, se rehizo la convocatoria en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y su Reglamento, misma que fue proporcionada al Suscrito el 2 de agosto, para su revisión y comentarios.

De ella, se efectuó la revisión del proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional considerando los aspectos establecidos para tal fin en la LOPSRM, su Reglamento y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Con fecha 31 de agosto de 2016 se publicó en el portal del Sistema Electrónico CompraNet la Convocatoria para la "Suministro, Instalación y Puesta en Operación de Elevadores Eléctricos y Escaleras Eléctricas, sus Sistemas y Equipamiento Electromecánico Necesario, Hardware y Software de los Dispositivos que lo Conforman, en las Estaciones Subterráneas y Elevadas en la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque"; los datos con los que se registró dicha Convocatoria son los siguientes datos:

- Código del Expediente: 1143437
- Descripción del Expediente: Escaleras y elevadores Tren Eléctrico Guadalajara
- Tipo de Expediente: 02 Licitación Pública LOPSRM
- Categoría del Expediente: 6270 – Instalaciones y equipamiento en construcciones
- Tipo de Contratación: Obra Pública
- Entidad Federativa: Ciudad de México
- Número del procedimiento: LO-009000988-E22-2016
- Unidad Compradora: SCT-Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

De la revisión y análisis detallado, se pudo determinar que el proyecto de Convocatoria no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en la LOPSRM, su Reglamento, así como con el artículo 2, numeral noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Sin embargo, se realizaron una serie de comentarios y propuestas que consistían básicamente en dejar con mayor claridad para los Licitantes algunos numerales de la Convocatoria. Lo anterior se informó por parte del Suscrito a la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, mediante escrito del 8 de agosto de 2016.

La Convocatoria está bien estructurada, no se consigna aspectos que limiten el proceso de competencia ni la libre participación de los Licitantes, asimismo, no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en los artículos: 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37 38; 39; 39 BIS; 40; 45; y 46 de la LOPSRM; 31; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 44; 45; 46; 47; y 64 del Reglamento y con el numeral Noveno del artículo segundo los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

c) Visita al Sitio de la Obra

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la LOPSRM y la Base Séptima de la Convocatoria, la Visita al Sitio de la Realización de los Trabajos se efectuó el 5 de septiembre de 2016. A la visita asistieron la Subdirectora de Proyectos Ferroviarios asistida por dos representantes del Centro SCT Jalisco, además asistieron el Suscrito, así como cinco Licitantes:

Licitantes	
1	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.
2	Elevadores OTIS, S. de R.L. de C.V.
3	Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V.
4	EMP Veracruz, S.A. de C.V.
5	Elevadores Multinacionales Personalizados, S.A. de C.V.

El objeto de la visita fue que los Licitantes conozcan el sitio donde se ejecutarán los trabajos, observen las condiciones ambientales, así como las características, grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y su complejidad y magnitud.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

El punto de reunión fue en las Oficinas del Centro SCT Jalisco, a las 10:00 horas, se realizó una presentación de apoyo para el recorrido, durante éste se dieron diversas explicaciones por parte de los representantes de la SCT, a fin de que todos los participantes tuvieran un entendimiento general de la licitación; se entregó a los Licitantes un documento que sirvió para la explicación y que contiene copias de planos de: Corredor Diagonal Zapopan-Guadalajara y de la ubicación de escaleras y elevadores de las 18 estaciones, así como del Centro de Mando y de los Talleres y Cocheras.

Se levantó el acta correspondiente, misma que se publicó en CompraNet el 5 de septiembre a las 18:30 horas.

d) Junta de Aclaraciones

Inicio de la Junta de Aclaraciones

De acuerdo a lo Establecido en la Base segunda de la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones se celebró el 7 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, fue presidida por el Director de Obras y Contratos, facultado mediante oficio 4.3.-1070/2016 del 31 de agosto de 2016, además participaron, el Suscrito y ocho Licitantes. Adicionalmente se contó con la participación de siete observadores.

En el acto, la Convocante dio la bienvenida a los participantes y presentó la orden del día del evento, asimismo, realizó una notificación que fue sobre las Bases de la Convocatoria, entregando el Formato JA "Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos".

De manera posterior a la notificación, se procedió a dar lectura a 85 preguntas recibidas por parte de seis Licitantes:

Licitante		N° de Pregunta
1	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	21
2	Elevadores OTIS, S. de R.L. de C.V.	19
3	Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V.	17
4	EMP Veracruz, S.A. de C.V.	20
5	Elevadores Multinacionales Personalizados, S.A. de C.V.	3
6	Thyssen Krupp Elevadores, S.A. de C.V.	5
7	Digita Victor, S.A. de C.V.	-
8	BLT México, S.A. de C.V.	-
TOTAL		85

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Debido al número de solicitudes de aclaración, quien Presidió el acto, procedió a suspender la Junta de Aclaraciones, en términos del artículo 40 del Reglamento de la LOPSRM, para reanudarse el 13 de septiembre a las 13:00 horas en el mismo lugar. Se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron establecidos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos, asimismo fue publicada en CompraNet el mismo día de su realización.

Continuación de la Junta de Aclaraciones

La continuación de la Junta de Aclaraciones se realizó tal y como fue señalado en el acta anterior, el 13 de septiembre iniciando a las 13:00 horas, presidida por el Director de Obras y Contratos, se procedió a dar lectura a las respuestas a las preguntas presentadas por los Licitantes. A este acto asistieron además del Presidente, el Suscrito, ocho Licitantes y un Observador.

Por parte de la Convocante, se entregaron modificaciones que los licitantes deberán considerar para la elaboración de sus propuestas:

- Base Quinta de la Convocatoria, garantía extendida de los equipos
 - Se precisó el contenido de la garantía extendida
- Base Sexta de la Convocatoria Anticipos:
 - Se precisó que se dará el 30% de anticipo

Se entregaron las respuestas de las 85 preguntas recibidas, asimismo se señaló que se recibieron 26 preguntas en forma extemporánea por lo que el Presidente del acto señaló que estas se trataran de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 séptimo párrafo del Reglamento de la LOPSRM.

El Presidente del acto, procedió a suspender la Junta de Aclaraciones para reanudarse el 19 de septiembre a las 10:00 horas en el mismo lugar. Se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron establecidos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos. El acta fue publicada en el Sistema Electrónico CompraNet el mismo día de su realización a las 18:41 horas.

Reanudación y Cierre de la Junta de Aclaraciones

El cierre de la Junta de Aclaraciones se celebró el 19 de septiembre de 2016 a partir de las 10:00 horas, de acuerdo con señalado en la reunión anterior, fue presidida por el Director

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

de Obras y Contratos, facultado para tal fin, además participaron el Suscrito y cinco Licitantes.

En la junta se hicieron las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

- Se modificó la Forma E-7 Catálogo de Conceptos
 - Precisando el concepto 2.27.1 Colocación y prueba de escalera eléctrica

- Se entregó un disco compacto a los Licitantes con la siguiente información:
 - Listado de Elevadores y Escaleras Eléctricas. Rev. 1
 - L3MM1-srgd-nt-0294- Rev. 1 Listado de Eventos y Alarmas TES
 - E15-RÍO NILO- Plantas Generales y secciones estación Río Nilo
 - Plantas Generales y Secciones estación Belenes
 - Formato CN
 - Respuestas emitidas a las preguntas pendientes de la Junta de Aclaraciones y a las preguntas extemporáneas

Posteriormente, se procedió a dar lectura de las preguntas pendientes, solicitándoles a los Licitantes si tenían alguna duda o aclaración, a lo que ninguno de los Licitantes presentó alguna duda o aclaración. Se les recordó que deberán considerar en la elaboración de sus propuestas todas las aclaraciones y modificaciones realizadas durante los eventos de la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, se informó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el 3 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en la misma Sala de Juntas, comentándoles que una vez iniciado el acto en la hora señalada, no se permitiría el acceso a ningún Licitante.

En total en la Junta de Aclaraciones se dio respuesta a 113 preguntas:

Licitante		Nº de Pregunta
1	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	21
2	Elevadores OTIS, S. de R.L. de C.V.	39
3	Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V.	23
4	EMP Veracruz, S.A. de C.V.	22
5	Elevadores Multinacionales Personalizados, S.A. de C.V.	3
6	Thyssen Krupp Elevadores, S.A. de C.V.	5
7	Digita Victor, S.A. de C.V.	-
8	BLT México, S.A. de C.V.	-
TOTAL		113

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Todos los aspectos señalados anteriormente quedaron plasmados en el acta correspondiente misma que fue firmada por los asistentes entregándoles a una copia. El acta de este evento se publicó en la página de CompraNet el 19 de septiembre a las 19:22 horas.

Cabe aclarar que cada uno de los eventos fue grabado en su totalidad, conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y el Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos" firmado por la SCT con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Es de señalar que, la Junta de Aclaraciones se desarrolló en forma ordenada, con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que deben considerar para la elaboración de sus propuestas. En cada uno de los eventos, se cumplió con lo que establecen los artículos 35 de la LOPSRM en cuanto a su procedimiento, y el artículo 39 BIS en cuanto a su difusión.

e) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Licitantes

La convocante remitió al suscrito las respuestas, por lo que procedí a dar lectura de las mismas, de lo cual se hicieron comentarios y observaciones a fin de que las respuestas se dieran en forma clara y precisa tal y como se señala en el artículo 40 párrafos cuarto y sexto del Reglamento de la LOPSRM. Los comentarios respectivos se presentaron mediante escritos del 8 de agosto y 15 de septiembre de 2016 a la Convocante.

f) Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó el 3 de octubre de 2016 iniciando puntualmente a las 10:00 horas, tal y como se había señalado en la Junta de Aclaraciones.

El acto se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, fue presidida por el Director de Obras y Contratos, facultado mediante oficio 4.3.-1070/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, asistió un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, el Suscrito, cuatro Licitantes y cuatro Observadores.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

Se pasó lista de los asistentes y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y la documentación diferente a las mismas. Se presentaron tres propuestas en forma conjunta mediante convenios y una en forma individual.

Recibidos los sobres, se procedió a abrirlos, realizando la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en la Base Décima Tercera de la Convocatoria; a fin de agilizar la revisión, se contó con el formato RCD "Relación Cuantitativa de la Documentación que integra la Proposición".

N°	Documentación Distinta a las Proposiciones Técnica y Económica
I	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana
II	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley
III	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar en términos establecidos en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley
IV	Declaración de integridad
V	Escrito en el que manifieste el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones
VI	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada
VII	Copia simple de los documentos; Testimonio de escritura pública; Acta constitutiva de la empresa; Cédula de identificación fiscal; Poderes notariales de los representantes; identificación oficial; constancia del último pago de cuota obrero patronal
VIII	Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 del Reglamento
N°	Documentos Propuesta Técnica
1	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos
2	Relación de equipos de instalación permanente
3	Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para el suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos
4	Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos
5	Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación
6	Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones
7	Los documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con dependencias o entidades
8	Convenio de proposición conjunta, en su caso
9	Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa
10	Fichas Técnicas de los equipos a instalar
11	Relación de maquinaria y equipo para el desarrollo de los trabajos
12	Carta de consideración de las garantías extendidas



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

13	<p>Documentos proporcionados por la Convocante y que devolverá el Licitante firmados cuando menos en la última hoja de cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – La Convocatoria FORMA E-2, incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones – Relación de conceptos de trabajo Forma E-7 – Las Especificaciones – El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado – Proyectos, para lo cual bastará presentar en un CD dichos proyectos y un escrito manifestando que conoce todos los proyectos entregados por la Convocante
N°	Documentos Propuesta Económica
14	Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa Formato 07
15	Catálogo de conceptos FORMA E-7
16	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
17	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición
18	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real
19	Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de instalación, que se empleará en la ejecución de los trabajos
20	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos
21	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento
22	Utilidad propuesta por el Licitante
23	Cálculo e Integración de los costos por Cargos Adicionales
24	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos
25	Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos
26	<p>Programas mensuales de erogaciones a costo directo para los siguientes rubros</p> <ul style="list-style-type: none"> – De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos. – De la maquinaria y equipo para instalación, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. – De los materiales expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. – De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución y control de calidad de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos
N°	Documentos Distinta a las Propuestas
27	Programa de transparencia y combate a la corrupción
28	Lineamientos OCDE
29	Escrito mediante el cual el Licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Como resultado de la revisión fueron aceptadas las cuatro propuestas técnicas y económicas, para su posterior evaluación y análisis cualitativo para determinar la solvencia legal, técnica y económica, por lo que se procedió a leer el monto de cada una de ellas:

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

	Licitante	Monto en pesos c/IVA	Δ% Respecto la más baja
1	Gutiérrez de Velazco, S.A. de C.V, en participación Conjunta con: EMP Veracruz, S.A. de C.V., Inmobiliaria VERMEX, S.A., Cimentaciones GBC, S.A. de C.V., y Gandara Bienes de Capital, S.A. de C.V:	318,102,863.34	
2	Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V., en participación conjunta con: HITRA Elevadores y Escaleras, S.A. de C.V.	367,357,743.20	15.48
3	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	440,486,653.16	38.47
4	WAT Tambor, S.A. de C.V. en participación Conjunta con: GAP Vivienda III, S.A. de C.V.	454,240,280.96	42.79

De acuerdo con lo señalado en la fracción II del artículo 37 de la LOPSRM, los Licitantes eligieron al representante de Elevadores Schindler, S.A. de C.V., Lic. Jesús Eduardo Dávalos Salazar, para que, en forma conjunta con el Director de Obras y Contratos quien presidió el acto, rubricaron la Carta de Proposición (Formato 07), el Presupuesto (Forma E-7), así como el Formato RCD "Relación Cuantitativa de la Documentación que integra la Proposición", presentada por cada uno de los Licitantes.

Finalmente, se mencionó y quedó asentado en el acta del evento, que el acto de fallo a la licitación pública nacional estará disponible en el Sistema Electrónico CompraNet a partir del 14 de octubre de 2016.

Todo lo anterior, quedó asentado en el acta correspondiente misma que firmada por todos los asistentes, en ella quedaron plasmados todos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó en forma clara y transparente, con una buena organización y logística y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la LOPSRM y en las Bases de la Convocatoria. Asimismo, el acta respectiva se publicó en el Sistema Electrónico CompraNet el 3 de octubre de 2016.

g) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas

La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal contó con un grupo interdisciplinario para realizar la Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas, asimismo.

Para la evaluación de las propuestas se aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 de la LOPSRM, 63 fracción II del Reglamento y a

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

lo establecido en artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y a la Base Cuarta de la Convocatoria que establece que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo a 37.5 puntos de los 50 máximos que se pueden obtener para considerarse solvente. La evaluación consideró los siguientes puntos por rubros:

- | | |
|---|-----------|
| • i) Calidad en la Obra | 18 puntos |
| • ii) Capacidad del Licitante | 14 puntos |
| • iii) Experiencia y Especialidad del Licitante | 10 puntos |
| • iv) Cumplimiento de Contratos | 5 puntos |
| • v) Contenido Nacional | 3 puntos |

Con el apoyo del grupo interdisciplinario, se procedió a realizar la evaluación Legal, Técnica y Económica de las cuatro propuestas aceptadas. El procedimiento que se siguió fue el siguiente:

- Determinación de los formatos de evaluación de propuestas que queden como evidencia documental de la revisión efectuada en los aspectos legal, técnico y económico, que permita tener un criterio y método de evaluación de acuerdo a las políticas de la Dirección General.
- Evaluación de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros de las propuestas.
- Valoración de los resultados preliminares, así como la determinación de las propuestas solventes y del Licitante ganador.

Las premisas para la evaluación de las propuestas fueron:

- Primero: la revisión formal en la que se constató que los Licitantes hubieran cumplido con todos los requisitos, formatos y con la información detallada que se estableció en las bases de concurso.
- Segundo: revisar que la estructura de la propuesta fuera lógica y respondiera a la planeación integral, prácticas financieras aplicables para el proyecto, así como a su capacidad legal.
- Tercero: análisis detallado de cada uno de los rubros y subrubros que componen los 50 puntos para la evaluación técnica.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

- Cuarto: verificar que los análisis y los documentos técnico-financieros que integran las propuestas, fueran congruentes con la información del proyecto.

Dado lo anterior, se realizó la evaluación técnica y económica de las cuatro propuestas que se aceptaron en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Derivado de la evaluación cualitativa; se desecharon las cuatro propuestas por no alcanzar el puntaje mínimo establecido para considerarlas solventes técnicamente, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria y en el artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, por lo que no se realizó la evaluación económica correspondiente:

De lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la evaluación de las seis propuestas:

	Licitante	Monto en pesos s/IVA	Puntos		
			Ev. Téc.	Ev. Eco.	Total
1	Gutiérrez de Velazco, S.A. de C.V, en participación Conjunta con: EMP Veracruz, S.A. de C.V., Inmobiliaria VERMEX, S.A., Cimentaciones GBC, S.A. de C.V., y Gandara Bienes de Capital, S.A. de C.V:	318,102,863.34	9.81 No Cumple		Desechada
2	Ingeniería y Servicios ADM, S.A. de C.V., en participación conjunta con: HITRA Elevadores y Escaleras, S.A. de C.V.	367,357,743.20	34.98 No Cumple		Desechada
3	Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	440,486,653.16	8.03 No Cumple		Desechada
4	WAT Tambor, S.A. de C.V. en participación Conjunta con: GAP Vivienda III, S.A. de C.V.	454,240,280.96	28.63 No Cumple		Desechada

El detalle de la evaluación técnica y las razones de cada una de las propuestas desechadas por no alcanzar la puntuación mínima requerida de 37.5 puntos, la puntuación alcanzada en cada uno de los rubros y subrubros y la declaración de dejarla Desierta, en términos del artículo 40 de la LOPSRM, aspectos que quedaron asentados en el Dictamen de Fallo que fue emitido el 31 de octubre de 2016 por el Arq. Jesús Carrillo Barrientos, Director de Obras y Contratos de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, facultado para emitir el Fallo en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio N° 4.3.-1070/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 cumpliendo con lo establecido en el artículo 39 de la LOPSRM y 68 de su Reglamento.

INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

h) Acto de Notificación de Fallo

Derivado del proceso de evaluación de las propuestas, fue necesario diferir en dos ocasiones la fecha para dar a conocer el Fallo que se tenía programada para el 14 de octubre de 2016 vía CompraNet, para lo cual el Director de Obras y Contratos Arq. Jesús Carrillo Barrientos de la SCT, emitió dos oficios notificando a través del Sistema Electrónico CompraNet el diferimiento de la fecha de fallo, mismos que fueron publicados el 14 y 24 de octubre de 2016 respectivamente.

Es conveniente señalar que la notificación del Fallo se efectuó vía CompraNet el 31 de octubre de 2016, de acuerdo con el penúltimo párrafo del artículo 39 de la LOPSRM.

El Fallo, se realizó en estricto apego a lo establecido en el artículo 39 de la LOPSRM y 68 de su Reglamento.

IV. Conclusiones y Recomendaciones

Detallado el proceso a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-E22-2016, correspondiente al "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEVADORES ELÉCTRICOS Y ESCALERAS ELÉCTRICAS, SUS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO NECESARIO, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS DISPOSITIVOS QUE LO CONFORMAN, EN LAS ESTACIONES SUBTERRÁNEAS Y ELEVADAS EN LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE" manifiesto lo siguiente:

- Mi participación como Testigo Social no consistió solamente en observar el proceso, sino también realizando algunas sugerencias y recomendaciones, tanto a la Convocatoria, como a las respuestas a preguntas de licitantes y a las actas de los diferentes eventos, mismas que la Convocante consideró pertinentes y fueron atendidas.
- El proceso licitatorio se llevó a cabo en forma ordenada y eficiente, las actas para notificación y avisos a los Licitantes fueron publicadas en tiempo en el Sistema Electrónico CompraNet, de acuerdo con lo que establece el artículo 39 BIS de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La Convocatoria a la Licitación Pública está bien estructurada, no consigna aspectos que limiten la libre participación de los Licitantes, cumple con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y su Reglamento.



INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN
TESTIGO SOCIAL PF027

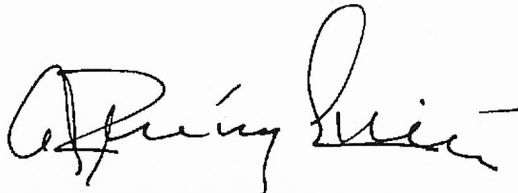
- Cada una de las reuniones de la Junta de Aclaraciones, se desarrollaron con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que debieran considerar para la elaboración de sus propuestas.
- Un aspecto que considero conveniente destacar, es que en los diversos eventos como Juntas de Aclaraciones, Apertura y Presentación de Propositiones y el de notificación del Fallo, se llevó a cabo la grabación total de cada uno de ellos.

Lo anterior, es derivado del Protocolo que suscribieron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en mayo de 2015, cuyo objeto es "Establecer las reglas de contacto entre contratistas y servidores públicos, aplicables a procedimientos de licitación que rebasen los cien millones de pesos, a fin de asegurar la absoluta transparencia y apego a la Ley en los procedimientos de licitación pública".

- Como lo fui señalando en los diferentes eventos, el procedimiento de licitación se realizó en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, a lo establecido en las Bases de licitación de la Convocatoria y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- Durante todo el proceso, hubo una libre participación de los Licitantes en cada uno de los eventos, los cuales se llevaron a cabo con equidad, profesionalismo e imparcialidad.

Se emite el presente TESTIMONIO en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 BIS, fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los artículos 55 y 56 de su Reglamento.

Atentamente.



ING. ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN.
Testigo Social PF 027

7 de noviembre de 2016